

Marzo 16. de 1833

Al Excmo Señor Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla.

Excmo Señor.— Con fecha de 5. de Enero dirigió esta Diputación general una exposición a la Reina N. S. pidiendo se dignase conceder la gracia de los honores de la toga, a su primer consultor D. Blas Domingo Lopez, conforme a los deseos que se habian manifestado por la Provincia en repetidos acuerdos de sus Juntas generales. S. M. quiso oír el Dictamen del Consejo de la Cámara, y este Supremo y Respectable Tribunal pasó el negocio para que se informase al Real Acuerdo de la Chancillería de Valladolid.

Esta Diputación general ha sabido que se ha evacuado un informe favorable, y que se ha permitido el expediente a este Real y Supremo Consejo que tiene V. E. el honor de presidir. Nada mas lisonjero para la Provincia de Alava, y para mi como su Diputado general, que el feliz despacho de un asunto en que tanto interesa todo el país, depender casi exclusivamente del M. General, descendiente de este suelo, que tanta gloria ha dado a la España, y que en todas ocasiones ha dispensado una protección decidida a estos naturales.

Fundado en la consideración con que siempre ha recibido V. E. las suplicas de los Vascongados, en la muy particular que yo le he debido en distintas ocasiones, y más que todo en la suma bondad que forma el carácter distintivo de V. E., me atrevo a molestarle para rogarle se sirva contribuir con su poderoso influjo a que esta Provincia se



Alava obsequia del Rey N. S. la gracia y los honores
de la toga que desea para su primer conculcor a su
singular favor quedaria profundamente reconocida.

Dios que a N. E. m. d. Victoria 16. de Mayo de 1839 =

Excmo Señor = Inigo ortiz de Velasco

